

INFORME SECRETARIA. Se anexa al expediente respuesta remitida por la Cámara de Comercio de Cali. Pasa a despacho de la Señora Juez para proveer. Santiago de Cali, 9 de abril de 2021. La Secretaría,


Janeth Lizeth Carvajal Oliveros

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. Alvaro Enrique López vs. Eternit Colombia S.A. y otro. Rad. 2016-00026-00.

AUTO DE SUSTANCIACION No. 452

Santiago de Cali, nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención a que la Cámara de Comercio de Cali allegó la información solicitada, el Juzgado

DISPONE

1.-Anéxese a los autos los certificados de existencia y representación legal de VANGUARDIA CTA EN LIQUIDACION y CTA AMIGA EN LIQUIDACIÓN, integradas en la litis por pasiva.

2.-En atención a que las entidades no registran correo electrónico para su notificación, expídase las citaciones del caso, las cuales deben ser descargadas por el apoderado de la parte actora para su pronto diligenciamiento.

(jlc)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

403e8280d5eca91eeb4eee9c2a53836b2b35baa5a1447409c24e6c35c970ce98

Documento generado en 12/04/2021 08:36:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>